

	SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA	BIESS-CE-005-2021
		06 de abril de 2021
		Página 1 de 2

En la ciudad de Quito, el día martes, 06 de abril de 2021, siendo las 12H00, en la sala de reuniones de la Dirección de Crédito, ubicada en el piso 1 del Edificio de la Plataforma Financiera, Avenida Amazonas N35-181 y Japón; dando cumplimiento a lo señalado en el Instructivo de Selección y Contratación de Peritos Externos IN-SCRE-SP-01, de fecha 03 de marzo de 2020, los delegados suscriben la presente acta; la Comisión Evaluadora está conformada por el Econ. Marco Antonio Jiménez Ortega (*Delegado de la máxima autoridad y Presidente de la Comisión Evaluadora*), Ing. Agustín Sanchez Yáñez (*Subgerente de Crédito*), y el Ing. Mauricio Zapata Naranjo (*Analista de Avalúos de la Dirección de Gestión de Crédito*).

En concordancia con las actividades planificadas, se procede al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación de la ampliación del plazo para convocatoria de peritos externos
3. Conclusiones

DESARROLLO:

PUNTO 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Evaluadora procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Econ. Marco Antonio Jiménez Ortega	Delegado de la máxima autoridad, quien lo presidirá	Presente
Ing. Agustín Sanchez Yáñez	Subgerente de Crédito	Presente
Ing. Mauricio Zapata Naranjo	Analista de Avalúos de la Dirección de Gestión de Crédito	Presente

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONVOCATORIA DE PERITOS EXTERNOS

De conformidad a lo estipulado en la Resolución del COE Nacional del día jueves 01 de abril de 2021 en la cual resuelven ... ***“con el objetivo de precautelar la salud y el bienestar de la población ecuatoriana, de manera especial, de grupos vulnerables, se recomienda adoptar las siguientes medidas iniciales que regirán desde el 02 de abril del 2021 a las 00h00 hasta las 23h59 del viernes 09 de abril de 2021, que podrán extenderse conforme se encuentre una mayor evidencia científica de la evolución epidemiológica...”***, y además ***“d) Suspensión total de la jornada laboral presencial en el sector público de las provincias en mención a partir del lunes 05 de abril hasta el viernes 09 de abril de 2021”***.

Con fecha 01 de abril de 2021, el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1282, decreta:

“Artículo 1.- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en las provincias Azuay, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Loja, Manabí, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, por la situación agravada de la COVID – 19 (...).”

"Artículo 4.- DETERMINAR que el alcance de la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará únicamente con la finalidad específica de mantener el distanciamiento para reducir la propagación acelerada del virus (...)"

"Artículo 10.- El estado de excepción regirá durante treinta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo".

En virtud de lo antes mencionado y con la finalidad de que los postulantes puedan recopilar los documentos necesarios para cumplir con la convocatoria, así como también puedan entregar sus carpetas completas sin riesgo alguno, ésta comisión decida ampliar el plazo para la entrega hasta el 07 de mayo de 2021.

PUNTO 3.- CONCLUSIONES.

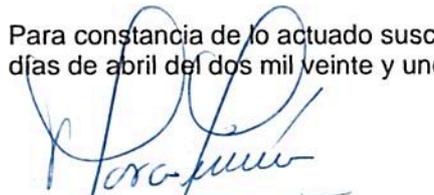
1. La Comisión Evaluadora aprueba la ampliación del plazo para la postulación a peritos valuadores externos.
2. La Comisión Evaluadora solicita se realizar las acciones necesarias para la difusión de esta ampliación del plazo por los canales oficiales del BIESS.

Sin haber otros asuntos que tratar y siendo las 12:30, los Miembros de la Comisión Evaluadora, se dispone elaborar el acta correspondiente.

Una vez elaborada la presente acta, se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Evaluadora, la misma que es puesta en consideración para votación, obteniendo los siguientes resultados:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	VOTACIÓN
Econ. Marco Antonio Jiménez Ortega	Delegado de la máxima autoridad, quien lo presidirá,	APROBADO
Ing. Agustín Sanchez Yáñez	Subgerente de Crédito	APROBADO
Ing. Mauricio Zapata Naranjo	Analista de Avalúos de la Dirección de Gestión de Crédito	APROBADO

Para constancia de lo actuado suscriben los Miembros de la Comisión Evaluadora a los seis días de abril del dos mil veinte y uno.


Econ. Marco Antonio Jiménez Ortega
Delegado de la máxima autoridad
Ing. Agustín Sanchez Yáñez
Subgerente de Crédito
Ing. Mauricio Zapata Naranjo
Analista de Avalúos de la Dirección
Gestión de Crédito